



*Ayuntamiento de
Zurgena
(Almería)*

“ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZURGENA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2017.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde- Presidente:

D. Luís Díaz García

Concejales:

D^a María Dolores García Cano
D. James Rintoul Fenton Simpson.
D^a Noelia García Jiménez
D. Francisco Martínez Ramos
D. Francisco Jesús López Belmonte
D. Francisco José Ramos Martínez
D^a. Juana María Mena López

Secretario Actal.

D. Manuel Martos López

NO ASISTEN

D. Manuel Jesús Menchón Menchón
D. Andrés Sánchez Bonillo
D. Juan Miguel Navarro Ramos

En la localidad de Zurgena (Almería), siendo las veinte horas, cinco minutos, del día treinta de marzo de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión Ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de D. Luís Díaz García, con mi asistencia y la de los Sres. Concejales anotados al margen.

Excusan su asistencia los Concejales y Concejales:

D. Manuel Jesús Menchón
Menchón
D. Andrés Sánchez Bonillo

No excusa su asistencia:

D. Juan Miguel Navarro Ramos.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la Presidencia abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVA

1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 21/12/2016.

De acuerdo con lo establecido en el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si desean formular alguna observación al Acta de la Sesión de fecha 21/12/2016.

No formulándose observaciones u objeciones, quedan aprobadas por UNANIMIDAD.

2º.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017

Por la Presidencia se da cuenta el Pleno de la Corporación, de forma sucinta, del contenido y novedades del Presupuesto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Zurgena para el ejercicio 2017, informado favorablemente por la Comisión de Cuentas y Hacienda, formulando la siguiente

Propuesta de Acuerdo:

Visto el expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2017, una vez ha sido informado por la Comisión de Cuentas y Hacienda, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente



*Ayuntamiento de
Zurgena
(Almería)*

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Zurgena, para el ejercicio económico 2017, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	962.990,23 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	748.237,00 €
3	Gastos financieros	16.000,00 €
4	Transferencias corrientes	103.700,00 €
6	Inversiones reales	677.738,12 €
7	Transferencias de capital	40.000,00 €
9	Pasivos Financieros	113.000,00 €
TOTAL GASTOS		2.661.665,35 €

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	942.340,00 €
2	Impuestos Indirectos	45.500,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	88.900,00 €
4	Transferencias Corrientes	1.029.067,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	24.400,00 €
7	Transferencias de Capital	531.458,00 €
TOTAL INGRESOS		2.661.665,35 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.



Ayuntamiento de
Zurgena
(Almería)

ANEXO DE PERSONAL 2017	
FUNCIONARIOS	
Denominación	Nº
Secretario/a-Interventor/a	1 ¹
TAG Gestión	1 ²
Administrativo/a	3 ³
Policía Local	4
Arquitecto Municipal	1
PERSONAL LABORAL FIJO	
Denominación	
Limpiador/a	1
PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	
Denominación	Nº
Aux. Administrativo/a	3
Monitor/a Cultural	1
Limpiador/a	3
Monitor/a Guardería	2
Director/a Guardería	1
Electricista	2
Peón Servicios	2
Peón Servicios (a tiempo parcial)	1
Encargado/a	1
Oficial 1ª Maquinista	2 ⁴
Jardinero/a	1
Conductor/a	1
Dinamizador/a	1

TERCERO. Considerar que existen necesidades urgentes e inaplazables que hacen necesaria la contratación como personal temporal debido a que dichos servicios se consideran esenciales por los motivos que han quedado acreditados en sus correspondientes expedientes, así como autorizar y proceder al inicio del proceso de selección de las plazas de relacionadas a continuación:

FUNCIONARIOS

Puesto: Administrativo Administración General

Grupo: C1

Nivel: 22

Puesto: Arquitecto Municipal

Grupo: A1

Nivel: 22

PERSONAL LABORAL

Puesto: Peón de servicios múltiples

(A tiempo parcial) Reservado a discapacitados.

CUARTO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2015, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la

¹ Ocupada por Funcionario de la Corporación

² Vacante

³ 1 Vacante

⁴ 1 Vacante



Ayuntamiento de Zurgena (Almería)

Provincia de Almería y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

QUINTO. Considerar elevados a definitivos los acuerdos referidos al presupuesto en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SEXTO.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Junta de Andalucía.

Intervenciones

Las que constan en el fichero electrónico resultante de la grabación de la sesión.⁵

Finalizadas las deliberaciones se somete el asunto a

Votación:

Resultando:

A favor.- SEIS (6 del Grupo Socialista).

En contra.- DOS (2 del Grupo de Ciudadanos).

Abstenciones.- NINGUNA

A la vista del resultado de la votación, el Pleno de la Corporación acuerda por SEIS votos a favor, DOS en contra, y NINGUNA abstención, aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Zurgena, para el ejercicio económico 2017, junto con sus Bases de Ejecución, así como el anexo de personal y la consideración de puestos como esenciales.

3º.- MOCIONES

I.- SOLICITUD CENTRO DE SERVICIOS MÚLTIPLES

El Portavoz del Grupo de Ciudadanos, D. Francisco José Ramos Martínez, da cuenta de la siguiente moción, la cual transcrita literalmente dice así:

El Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Zurgena, a tenor de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, presenta para su debate y aprobación, en el próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zurgena, la siguiente,

MOCIÓN:

El municipio de Zurgena, con aproximadamente una población de 2.939 habitantes, según el INE; se caracteriza, además de por ser históricamente la puerta de entrada al Valle del Almanzora, por tener como fuente económica principal la agricultura.

Sin embargo, a pesar de tener distintos centros de educación (uno infantil, dos de primaria y uno de secundaria), desde Ciudadanos observamos una carencia en espacios de carácter social que den respuestas a las necesidades de los ciudadanos.

Este Grupo ha observado que existe gran necesidad y disponibilidad, de un lugar que:

Dé cobertura, utilidad y posibilidad a la tercera edad de disponer de un centro de día, para talleres de bordado, de pintura, de baile, juegos,...

⁵ Según lo previsto en el párrafo segundo del art. 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen del Sector Público.



Ayuntamiento de Zurgena (Almería)

Dé una respuesta a la gente joven y niños para que puedan disponer de un lugar de encuentro, de estudio y de ocio.

Dé respuesta o se utilice como oficinas de servicios sociales, que respondan a las asociaciones, banda de música, celebraciones y actos culturales como carnavales, Navidad, teatros, exposiciones, conciertos y una larga lista de actividades que podría albergar.

Por ello, desde Ciudadanos, ante esta petición histórica, consideramos primordial la construcción de un centro de servicios múltiples, el cual puede abarcar distintas salas de exposición, salón de actos, zonas públicas de usos múltiples, y un largo etcétera, con el objetivo de albergar multitud de actividades, exposiciones y servicios que sirvan para fortalecer la cultura y las tradiciones locales, así como un lugar de esparcimiento, participación social, de ocio y celebración de eventos sociales y culturales, que conseguirían el encuentro, la cercanía y empatía de sus gentes para disfrute y orgullo de esta tierra.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), en el Ayuntamiento de Zurgena propone la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero.- Instar al equipo de gobierno a que solicite a la diputación Provincial, iniciar la actividad para implementar la construcción de un centro de Servicios Múltiples en el municipio de Zurgena, financiado por esta Diputación, para paliar, subsanar y cubrir las necesidades formativas, sociales y de ocio de Zurgena.

En Zurgena, a 24 de Marzo de 2.017

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS (Cs)

Fdo. Francisco José Ramos Martínez

Intervenciones

El Sr. Alcalde Presidente, D. Luís Díaz García, quiere que conste en acta:

“Este Equipo de Gobierno no tiene inconveniente en aprobar una moción presentada por Ciudadanos basándose en el fondo de la cuestión, que sería que la Diputación o su partido traiga dinero para el municipio de Zurgena. Entendemos que todo lo que sea traer dinero para el municipio es bueno, y por tanto tendrá su voto a favor, con la salvedad de que no están de acuerdo en absoluto en la composición y en el fondo de la descripción de esta moción, ya que el municipio de Zurgena dispone de: Renfe, Teatro, Campsa, innumerables infraestructuras que satisfacen las necesidades de los Zurgeneros, en las cuales estamos trabajando para mejorarla.

Quiere que conste en acta que jamás este Equipo de Gobierno se va a oponer a que venga dinero de los diferentes organismos provinciales y autonómicos”

El resto de las deliberaciones son las que constan en el fichero electrónico resultante de la grabación de la sesión.⁶

Finalizadas las deliberaciones se somete el asunto a

Votación:

Resultando:

A favor.- OCHO (6 del Grupo Socialista, 2 del Grupo de Ciudadanos).

En contra.- NINGUNA

⁶ Según lo previsto en el párrafo segundo del art. 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen del Sector Público.



Ayuntamiento de Zurgena (Almería)

Abstenciones.- NINGUNA

A la vista del resultado de la votación, el Pleno de la Corporación acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos, para solicitar a la Diputación Provincial la construcción de un Centro de Servicios Múltiples para el municipio de Zurgena.

II.- ACTUACIONES EN PARQUE Y JARDINES

El Portavoz del Grupo de Ciudadanos, D. Francisco José Ramos Martínez, da cuenta de la siguiente moción, la cual transcrita literalmente dice así:

“El Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Zurgena, a tenor de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 25681/1986, de 28 de noviembre, presenta para su debate y aprobación, en el próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zurgena, la siguiente,

MOCIÓN

Algunos de los parques infantiles en Zurgena, presentan desde hace varios años, diferentes desperfectos y deficiencias, e incluso, alguno que otro, se encuentra vallado, sin posibilidad de acceder ni disfrutar por parte de los más pequeños ni sus familias.

Desde Ciudadanos consideramos lamentable este abandono en cuanto al mantenimiento de las zonas verdes de nuestro municipio, además del hecho de que en algunos barrios no exista ni siquiera ningún parque, algo de lo que hace meses le venimos reclamando, y por ello son necesarias más actuaciones, con el único objetivo de obtener un mayor aprovechamiento y disfrute de nuestros espacios verdes y públicos.

Este Grupo Municipal entiende que las equipaciones y el mobiliario de los mismos, por el uso, las inclemencias meteorológicas, algunos actos vandálicos, etc, es imposible que se encuentren en perfecto estado; pero no es óbice para que se encuentren así, porque muchas carencias, por no decir todas, son subsanables con un mantenimiento más continuo, alejándonos del carácter de dejadez que impera.

Sin embargo, lo que no entiende este Grupo es que algunos parques, como el de la Estación del Ferrocarril de La Alfoquía, se encuentren cerrados al público de forma permanente; impidiendo que nuestros jóvenes y mayores, menores y padres puedan disfrutar de los aparatos de juego, los animales, zonas verdes y en general, de este lugar de esparcimiento y recreo.

Además, para darle más vida y un mayor control, este parque, por su ubicación estratégica, podría albergar una oficina de turismo, kiosco que sirva además de en parte mantener, controlar y vigilar la apertura y cierre del parque, proporcionando información a nuestros visitantes, de todos y cada uno de los rincones de Zurgena. Sirviendo de y para aprovechamiento de uno de los mejores lugares de descanso y ocio para todas las edades y vecinos de Zurgena así como de sus visitantes, dando con ello la posibilidad de contemplar el maravilloso complejo ferroviario, reviviendo nuestra historia más reciente.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), en el Ayuntamiento de Zurgena propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

Primero.- *Evaluar y estudiar la situación actual de todos los parques infantiles de Zurgena, con el fin de conocer los desperfectos y mejoras necesarias. Retirando o sustituyendo todo lo que pueda suponer un riesgo para los más pequeños.*



Ayuntamiento de Zurgena (Almería)

Segundo.- *Elaborar un plan especial para implantar en nuestros barrios, parques y zonas verdes que sirvan de lugar de esparcimiento y convivencia entre los habitantes de los mismos o los vecinos que los visiten.*

Tercero.- *Implantar un kiosco, oficina de turismo en el parque infantil de la Renfe, en la antigua Estación del Ferrocarril de La Alfoquila, con el objetivo de informar a todos nuestros visitantes de nuestra historia, cultura, y lugares de OCIO, así como servir de apertura, cierre y vigilancia del parque infantil en el horario que se establezca.*

En Zurgena, a 24 de Marzo de 2.017

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS (Cs)
Fdo. Francisco José Ramos Martínez

Intervenciones

Las que constan en el fichero electrónico resultante de la grabación de la sesión.⁷

Finalizadas las deliberaciones se somete el asunto a

Votación:

Resultando:

A favor.- DOS (2 del Grupo de Ciudadanos).

En contra.- SEIS (6 del Grupo Socialista).

Abstenciones.- NINGUNA

A la vista del resultado de la votación, el Pleno de la Corporación acuerda por DOS votos a favor, SEIS en contra, y NINGUNA abstención, NO aprobar la moción presentada por el Grupo de Ciudadanos referente a diversas actuaciones en parques y jardines.

Antes de dar comienzo a la segunda parte de la sesión, el Sr. Alcalde ordena un receso a las 21,10h.

A las 21,17h se reanuda la sesión.

SEGUNDA PARTE.- DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

4º.- RESOLUCIONES Y DECRETOS.

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno de la Corporación que desde el 01 de Diciembre de 2016 y hasta el 28 de Febrero de 2017 se han producido los siguientes pagos de los que existe la correspondiente Resolución de la Alcaldía:

- A proveedores y otros por importe de 154.901,05€.
- Nóminas y Seguridad Social, Agencia Tributaria por importe de 193.011,59€

De la misma manera, se da cuenta de las siguientes resoluciones dictadas por la Alcaldía o Concejales Delegados de Área, entre el 01/12/2016 y 28/02/2017:

⁷ Según lo previsto en el párrafo segundo del art. 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen del Sector Público.



*Ayuntamiento de
Zurgena
(Almería)*

01/12/2016 – 28/02/2017. Cincuenta (50) resoluciones de movimientos en el padrón de habitantes.

01/12/2016.- Por la que se concede Licencia Municipal de Obras a Don Francisco José Ramos Martínez, Expte: 32-16/URB-LO.

01/12/2016.- Por la que se concede Licencia Municipal de Obras a D^a María Del Carmen Invernon Gómez, Expte: 46-16/URB-LO.

01/12/2016.- Por la que se concede la Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos a Don Susan Vernon-Letteratos, expdt: LTAPP/029.

07/12/2016.- Por la que se concede la comisión de servicios de Don Juan Alberto Martin Montero para el desempeño del puesto de Policía Local en el Ayuntamiento de Adra, Almería.

07/12/2016.- Por la que se aprueba el expediente de modificación de créditos al objeto de dar consignación presupuestaria para la realización de acciones de igualdad en materia de "Prevención Comunitaria de las Drogodependencias y Adiciones", aprobado por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

12/12/2016.- Por la que se concede Licencia Municipal de Obras a D^a Isabel Martínez Simón, Expte: 52-16/URB-LO.

12/12/2016.- Por la que se concede ayuda para gastos derivados de suministro de agua a D^a Herminia Fernández Fernández por importe de 211,80 € cuya financiación será realizado por el centro de Servicios Sociales El Saliente de la Diputación de Almería.

12/12/2016.- Por la que se concede ayuda para gastos derivados de suministro de energía eléctrica a D^a Luis Paz González por importe de 39,42 € cuya financiación será realizado por el centro de Servicios Sociales El Saliente de la Diputación de Almería.

12/12/2016.- Por la que se concede ayuda para gastos derivados de alquiler de vivienda a D^a Luis Paz González por importe de 600,00 € cuya financiación será realizado por el centro de Servicios Sociales El Saliente de la Diputación de Almería.

12/12/2016.- Por la que se concede ayuda para gastos derivados de suministro de agua a D^a José Antonio Jiménez Bonillo por importe de 618,95 € cuya financiación será realizado por el centro de Servicios Sociales El Saliente de la Diputación de Almería.

12/12/2016.- Para que se le declare la compensación de la deuda solicitada por Don Tomas Zurano Sánchez, con cargo a ingresos indebidos por ICIO con nº de expdte: 267/05, correspondiente a varios recibos de I.B.I. por importe de 11.159,50 €.

12/12/2016.- Por la que se concede ayuda para gastos derivados de suministro de energía eléctrica a Doña Antonia Cortes Fernández por importe de 126,51 € cuya financiación será realizado por el centro de Servicios Sociales El Saliente de la Diputación de Almería.

16/12/2016.- Para que se le declare la compensación de la deuda solicitada por Don David Solano García, con cargo a ingresos indebidos por ICIO con nº de expdte: 10/06, correspondiente a varios recibos de I.B.I. por importe de 2.166,52 €.

30/12/2016.- Por la que resuelve autorizar la ampliación del horario general del establecimiento público Bar Kalevala durante el periodo de navidad y para el día de noche vieja.

04/01/2017.- Por la que se concede Licencia Municipal de Obras a Don Jerónimo Molina Molina, Expte: 53-16/URB-LO y Expte. Digital: 2017/410349/003-015/00001.



*Ayuntamiento de
Zurgena
(Almería)*

09/01/2017.- Por la que se ordena la suspensión de forma cautelar e inmediata de las obras o el cese del acto o uso en curso de ejecución, realización o desarrollo consistente en Construcción de Piscina llevadas a cabo por Don Jason Lacey.

11/01/2017.- Por la que se concede Licencia Municipal de Obras a Don José Miguel Torrecillas Ramos, Expte: 15-16/URB-LO y Expte. Digital: 2017/410349/003-001/00001.

17/01/2017.- Por la que se resuelve aprobar las prescripciones Técnicas para la actuación denominada "Equipamiento en Teatro Municipal de Zurgena" incluida con el nº 14 en el Plan Provincial de Equipamientos de Espacios de Uso Cultural 2016.

18/01/2017.- Por la que se aprueba el Alta Urgente del Servicio de Ayuda a Domicilio-Plan concertado 2017 a Don Francisco Pérez Egea a propuesta del centro de Servicios Sociales Comunitarios "El Saliente".

26/01/2017.- Por la que se procede a dar de baja el Vado nº 022 a solicitud del interesado D. Fernando Bonillo Jiménez, Vado nº 022.

01/02/2017.- Por la que se concede Licencia Municipal de Obras a Doña Nieves Castellblanch Gil, Expte: 57-16/URB-LO y Expte. Digital: 2017/410349/003-001/00005.

02/02/2017.- Por la que se aprueba el padrón fiscal de los sujetos pasivos sometidos a la tasa por vados de uso permanente para el ejercicio 2017, por un importe de 1.710,00 €.

06/02/2017.- Por la que se reconoce a Dº Nicolás Ramos Muñoz la exención del I.V.T.M. del vehículo con matrícula AL-8532-P.

09/02/2017.- Por la que se resuelve sancionar a Don José Cortes Santiago por sanción de tráfico con nº expte: 2016.4733.00461.

13/02/2017.- Por la que se concede Licencia Municipal de Obras a Don Guy Michael Singleton, Expte: 61-16/URB-LO y Expte. Digital: 2017/410349/003-001/00007.

15/02/2017.- Por la que se reconoce a Dª Emilia Ramos Ramos la exención del I.V.T.M. del vehículo con matrícula AL-3587-F.

21/02/2017.- Por la que se resuelve iniciar el procedimiento de compensación de oficio de la deuda pendiente por cuota Guardería E.I. Chicos con la compensación de la factura nº 1600421 de Don Juan Francisco Martínez Martínez.

21/02/2017.- Por la que se acuerda la inscripción en el registro de Parejas de Hecho a la pareja formada por Don José Mellado Porcel y Doña María Teresa González Rodríguez.

No se realizan observaciones u objeciones.

La Corporación queda enterada.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS

La Concejala del Grupos de Ciudadanos, D. Juana María Mena López, pregunta sobre la conveniencia de tener un caballo en su domicilio sito en el núcleo de La Alfoquía.

El Sr. Alcalde le contesta que tiene todos los permisos y autorizaciones. Que las instalaciones están autorizadas, y que él es el primer interesado en que las instalaciones estén en las mejores condiciones. Toda la documentación está a disposición de quien quiera verla.



*Ayuntamiento de
Zurgena
(Almería)*

D. Francisco José Ramos Martínez, Portavoz del Grupo de Ciudadanos, formula los siguientes ruegos:

- En relación con la pista de Bowling que se realicen mejoras en las instalaciones, (losas, barandilla etc)
- Mejora en la pavimentación de las calles del municipio.
- Reparación de la báscula.
- Mejora en anchuras de carretera
- Camino al bajar de Chicago a la izquierda, poner una dirección única.

Se intercambian un breve cambio de impresiones entre los señores asistentes, las cuales queda recogidas en el fichero electrónico resultante de la grabación de la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Luís Díaz García, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las veintiuna horas veintinueve minutos, de lo cual como Secretario doy fe.”

Diligencia:

D. Manuel Martos López, Secretario Actal. del Excmo. Ayuntamiento de Zurgena, certifico la autenticidad e integridad del fichero, *PL_30_03_17.mp4*, resultante de la grabación de la Sesión, de fecha 30/03/2017, del Pleno de la Corporación, cuya duración es de 1 horas, 24 minutos, 16 segundos.

Firmado electrónicamente, por el Secretario del Ayuntamiento de Zurgena.